



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

Fecha y hora de celebración

11 de septiembre de 2024 a las 08:30:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas - primera planta Casa Consistorial

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Julián Nieva Delgado, Alcalde-Presidente

SECRETARIO

D./Dña. María Magdalena Muñoz Huerta, Administrativo

VOCALES

D./Dña. Jesús Roncero Carranza, Secretario General

D./Dña. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro, Interventor Municipal

D./Dña. María del Prado Zúñiga Rodríguez, Concejala Corporación Municipal

D./Dña. Isabel Muñoz Huerta, Administrativo

D./Dña. Luis Redondo López, Ingeniero Técnico Industrial STM

Orden del día

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 09/09/2024.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 11/2024 - Suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real)
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 11/2024 - Suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real)
- 4.- Propuesta adjudicación, si procede, del expediente n.º 11/2024 - Suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real)

Se Expone

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 09/09/2024.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta OA09092024 correspondiente a la sesión celebrada el 9 de septiembre de 2024.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 11/2024 - Suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real).

Previamente todos los licitadores han sido invitados a presenciar este acto a través de videollamada y antes de la apertura de los archivos/sobres B se aceptan las dos solicitudes recibidas.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A62338827 AUDAX RENOVABLES SA

NIF: B22350466 AB ENERGIA 1903 S.L

NIF: B98373269 ALCANZIA ENERGÍA S.L.U

NIF: B06986145 ASTRALCAD ENERGIA SL

NIF: B93506681 Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterraneo S.L.

NIF: B57903825 ENSTROGA, S.L.U.

NIF: B42555284 HELIOELEC ENERGÍA ELÉCTRICA S.L.

NIF: A95758389 IBERDROLA CLIENTES S.A.U.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-50b49419-084f8e8-2844a6eb-a3a13621-b37015a1

NIF: B99275851 SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L.
NIF: B66027731 THE YELLOW ENERGY S.L.U.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 11/2024 - Suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real).

Una vez estudiadas las ofertas se han valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares de la siguiente manera:

NIF: A62338827 AUDAX RENOVABLES SA:

- Precio MWh ofertado: 5.55 euros. Valor aportado por la mesa: 741.285,65 €/año
- Puntuación: 72.95
- Declaran contar con un plan de igualdad en la empresa aprobado y en vigor.

NIF: B22350466 AB ENERGIA 1903 S.L:

- Precio MWh ofertado: 9.22 euros. Valor aportado por la mesa: 758.134,95 €/año
- Puntuación: 12.79
- Declaran no contar con un plan de igualdad en la empresa aprobado y en vigor.

NIF: B98373269 ALCANZIA ENERGÍA S.L.U:

- Precio MWh ofertado: 7.90 euros. Valor aportado por la mesa: 752.074,71 €/año
- Puntuación: 34.43
- Declaran no contar con un plan de igualdad en la empresa aprobado y en vigor.

NIF: B06986145 ASTRALCAD ENERGIA SL:

- Precio MWh ofertado: 3.90 euros. Valor aportado por la mesa: 733.710,35 €/año
- Puntuación: 100
- Declaran no contar con un plan de igualdad en la empresa aprobado y en vigor.

Se determina que, de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, esta propuesta incurre en baja temeraria o desproporcionada y se acuerda, de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, solicitarles que justifiquen "...aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma". Para ello deberán aportar la documentación que consideren conveniente en el plazo de cinco días hábiles a contar del recibí del requerimiento municipal.

NIF: B93506681 Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterraneo S.L.:

- Precio MWh ofertado: 4.84 euros. Valor aportado por la mesa: 738.025,98 €/año
- Puntuación: 84.59
- Declaran no contar con un plan de igualdad en la empresa aprobado y en vigor.

NIF: B57903825 ENSTROGA, S.L.U.:

- Precio MWh ofertado: 4.00 euros. Valor aportado por la mesa: 734.169,46 €/año
- Puntuación: 98.36
- Declaran no contar con un plan de igualdad en la empresa aprobado y en vigor.

Se determina que, de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, esta propuesta incurre en baja temeraria o desproporcionada y se acuerda, de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, solicitarles que justifiquen "...aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma". Para ello deberán aportar la documentación que consideren conveniente en el plazo de cinco días hábiles a contar del recibí del requerimiento municipal.

NIF: B42555284 HELIOELEC ENERGÍA ELÉCTRICA S.L.:

- Precio MWh ofertado: 6.92 euros. Valor aportado por la mesa: 747.575,44 €/año

- Puntuación: 50.49
- Declaran no contar con un plan de igualdad en la empresa aprobado y en vigor.

NIF: A95758389 IBERDROLA CLIENTES S.A.U.:

- Precio MWh ofertado: 5.23 euros. Valor aportado por la mesa: 739.816,50 €/año
- Puntuación: 78.20
- Declaran contar con un plan de igualdad en la empresa aprobado y en vigor.

NIF: B99275851 SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L.:

- Precio MWh ofertado: 3.95 euros. Valor aportado por la mesa: 733.939,91 €/año
- Puntuación: 99.18
- Declaran contar con un plan de igualdad en la empresa aprobado y en vigor.

Se determina que, de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, esta propuesta incurre en baja temeraria o desproporcionada y se acuerda, de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, solicitarles que justifiquen "...aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma". Para ello deberán aportar la documentación que consideren conveniente en el plazo de cinco días hábiles a contar del recibí del requerimiento municipal.

NIF: B66027731 THE YELLOW ENERGY S.L.U.:

- Precio MWh ofertado: 5.91 euros. Valor aportado por la mesa: 742.938,44 €/año
- Puntuación: 67.05
- Declaran contar con un plan de igualdad en la empresa aprobado y en vigor.

Se acuerda proponer al órgano de contratación que ratifique los presentes acuerdos.

Se da por finalizada la sesión, quedando sin tratar el resto de asuntos incluidos en el orden del día.

Lo que como Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente, certifico,